

INCOMPATIBILIDAD DE LA REFORMA AGRARIA CON ROCKEFELLER

Por *Salvador de la Playa*

La creciente y constante disminución de la producción de artículos alimenticios que ven observándose en nuestro país desde hacía tantos años y el consiguiente aumento de importaciones de esos artículos, hizo pensar en que algún factor determinante estaba acentuando un desequilibrio en el normal desarrollo de nuestra economía nacional, que era preciso localizar para, con tiempo, salirle al encuentro y torcer el curso de ese proceso. -

La guerra mundial provocada por el nazi-fascismo, representación éste del sector más voraz del capitalismo internacional, al alterar las comunicaciones marítimas, interrumpiendo nuestro aprovisionamiento en el exterior, evidenció en los centros urbanos lo que con anterioridad ya se sufría con angustia en el interior : que nuestra producción alimenticia no alcanzaba a cubrir el consumo local. En los primeros años de la guerra consumimos - las reservas que teníamos, se agotaron las pocas provisiones que aún podía suministrar el campesinado empobrecido y se presentó la escasez con su secuela de especulación, acaparamiento y alto costo de la vida. -

No debe por tanto extrañar que la realización de una Reforma Agraria dejara de ser una lucha específica del campesinado, para arrastrar en su órbita a todos los sectores de la sociedad venezolana y provocar que cayeran por su propio peso las interpretaciones que del problema respondían los latifundistas e imperialistas interesados en conservar sus privilegios económicos y políticos. Ellos opinaban que la producción de artículos alimenticios disminuía porque el campesino era muy perezoso, le gustaba vivir en la ciudad, trasladarse a los campos petroleros a ganar altos salarios. Proponían como remedio dar créditos, mequinizar la agricultura, repartir primas a los "agricultores" para equilibrarles los costos de producción y de esa manera - impedir que el café y el cacao dejaran de ser los principales renglones de la exportación nacional. Juan Vicente Gómez inauguró la política de primas y de reparto de dineros de la Nación entre los latifundistas más allegados a él, -- ejemplo que siguieron López Contreras y Medina. -

Los latifundistas estaban empeñados en ocultar la realidad, por que bien sabían que la solución dependía de una redistribución de las tierras, lo que implicaba al mismo tiempo que la destrucción de su principal base económica de poder - la estructura latifundista -, la pérdida de la renta y del "peón" accidental para la cosecha. Los imperialistas, porque su experiencia de otros países bien les había enseñado que en una población económicamente organizada, el reclutamiento de mano de obra barata les sería imposible, y, - por otra parte, su penetración y monopolización de las principales fuentes de riqueza y mercados se obstaculizarían a medida del desarrollo de una economía nacional propia y próspera. -

Para los latifundistas, imperialistas y demás sectores reaccionarios, el mantenimiento y fortalecimiento de la estructura feudal del campo era de vital importancia, porque en ella estaba implícita, la conservación a un mismo tiempo que del poder político, de las condiciones propicias para una - más fácil y amplia colonización. -

Pero como hemos visto, la interrupción de los abastecimientos precipitó en tal forma y con tal violencia la crisis, que la localización de la verdadera causa de la disminución de la producción de alimentos, de la situación miserable en que vivía el campesinado, ascendió al primer plano de una -

preocupación nacional, dando nacimiento a una corriente en pro de la redistribución de la tierra que cristalizó en una doctrina agraria y se plasmó en hechos: la Ley Agraria de 1945. -

No es mi propósito hacer la historia del movimiento agrario en nuestro país. Suficientemente se ha recordado ya que Bolívar ratificó los Bonos de Tierra que Paéz había ofrecido a los soldados y oficiales de la independencia, y como esos Bonos fueron acaparados en definitiva por el mismo Paéz y los caudillos de entonces, convirtiéndose ellos en los grandes propietarios de tierras, sustitutos de los señores de la Colonia. Asimismo se ha recordado -tergiversando algunas veces el contenido- la gestación y actuación del movimiento "liberal", el que propugnaba como medio para el derrumbamiento del absolutismo -oligarquía conservadora, oligarquía mal llamada liberal-, la redistribución de las tierras y cómo Guzmán Blanco, al firmar el Tratado de Coche, tricionó al movimiento popular, creando los elementos para las posteriores dictaduras caudillistas. Pero es oportuno insistir en que si durante la Guerra Mundial la lucha por una Reforma Agraria adquirió la importancia que ya hemos anotado, no por eso dejó de ser la necesidad y el anhelo tantas veces frustrado del pueblo venezolano. Esta necesidad y este anhelo, por otra parte, y en el terreno político, corrieron igual suerte que la instauración de las instituciones democráticas. Independizada Venezuela de la monarquía española, no por ello el pueblo había conquistado su soberano derecho a gobernarse. En las Constituciones se inscribieron las más audaces conquistas democráticas, pero en la realidad de la vida, huérfanos de tierra los hombres y los pueblos, el poder político continuó residiendo en quienes acaparaban tierra y riquezas naturales. -

Transferir la tierra de manos de quienes la acaparaban y mantenían improductiva, a la de quienes podían hacerla producir y constituían la mayoría aplastante de la población, era transformar la estructura económica del país y sentar las bases para un desarrollo progresista, normal -podríamos decir- de la economía nacional; era al mismo tiempo, incorporar la gran masa de la población inactiva a la producción, crear las condiciones humanas y materiales para la defensa de nuestra soberanía e independencia contra la colonización imperialista. -

¿Cómo realizar la redistribución de la tierra? ¿Cuál es la realidad venezolana en cuanto a la distribución de las tierras y ubicación de la población? Algunas cifras permitirán ver con mayor claridad el problema. El 53 por ciento de nuestra población vive en los Estados, Miranda, Aragua, Carabobo, Yaracuy, Lara, Trujillo, Mérida, Táchira y el Distrito Federal. La superficie de éstos es de 7.683.000 hectáreas y de ellas, son de propiedad particular 3.284.193, el 42 por ciento, siendo ese porcentaje de 82 por ciento en el Estado Miranda, o sea que de las 795.000 hectáreas de su superficie, 655.053 hectáreas son de particulares, estando acaparadas por sólo 406 propietarios, 557.516 hectáreas.

Ese 53 por ciento de la población total de Venezuela habita esos Estados desde la Colonia, a pesar de las condiciones de miseria en que ha vivido, por razones históricas y de clima bien comprensibles. Es, por otra parte, la porción del país mejor comunicada y donde la población se encuentra más concentrada, no obstante su bajo porcentaje por kilómetros cuadrado. - Aposentar a esa población allí mismo donde siempre ha vivido, es una solución. Cada grupo de población rural, desprovisto de tierras y por esa causa inactivo económica, social y políticamente, se convertiría en una unidad económica primaria, formando el conjunto de ellos una unidad económica más amplia, entre las cuales se establecería el intercambio de productos, de relaciones y de actividades que en definitiva vendrían a constituir el punto de partida para la integración de la nacionalidad y el ascenso progresivo de la producción nacional. -

Estatuir el derecho de la población rural a ser dotada de tierra, expresaba, por consiguiente, no un simple reconocimiento de justicia social, sino una posición científica de la cual partir para proyectar la transformación general de la estructura económica que la realidad misma estaba exigiendo. No estábamos, como no estamos hoy, ante un problema de producción de artículos alimenticios para abastecer los centros urbanos. Estábamos y estamos ante la quiebra total del régimen de producción latifundista, ante el problema de una masa mayoritaria de la población que se encuentra inactiva, diseminada, enferma, hambrienta, frente al problema de una desintegración tanto más grave, cuanto que por la mediatización acelerada de nuestra economía a los intereses y designios de los trusts imperialistas, a la crisis nacional se aúna la amenaza de una colonización en breve plazo.

Para fines de 1.945, justamente cuando se produce el golpe de Octubre, todo hacía prever que se había encontrado el camino que conduciría a la solución y que los años que inmediatamente seguirían, se caracterizarían por la lucha de las masas populares para hacer realidad la aplicación de la Ley Agraria, dependiendo del impulso de esa lucha y del aglutinamiento de las fuerzas democráticas en torno a ella, el que se lograran vencer todos los obstáculos que opusieran las fuerzas interiores del latifundismo y la reacción y los trusts imperialistas desde fuera y dentro del país. El golpe de Octubre interrumpió el proceso que se venía gestando al no aplicar la Ley Agraria. Reeditó en escala mucho más ostentosa la política de los subsidios, de los créditos, iniciada por Juan Vicente Gómez y continuada por López y Medina. Esta interrupción del proceso fué agravado al haber acogido las sugerencias de las compañías petroleras de llamar a Rockefeller a que invirtiera capitales en nuestra producción agropecuaria, entregando en esa forma a los trusts imperialistas la base de desarrollo de una economía nacional propia e independiente.

Si otros pueblos por haber sido conquistados sufren el coloniaje a que esas inversiones imperialistas los han sometido, el venezolano, por obra y gracia de su gobierno, está gravemente amenazado de caer en situación similar. ¿Cuál es la experiencia que suministran la India, Indonesia, Puerto Rico, etc., respecto a esa tarea "civilizadora" de las inversiones capitalistas de las grandes potencias? ¿No se encuentran hoy sus masas trabajadoras esclavizadas mientras las enormes explotaciones maquinizadas enriquecen a los conquistadores? ¿No ha sido la característica de esas inversiones el mantener y conservar a la masa popular nacional en el más abyecto estado de pobreza y de incultura, porque precisamente es a base de esa situación que los inversionistas pueden conservar su dominio y explotación, asegurarse una renta fabulosa?

Durante el año y meses que han seguido a octubre del 45, paso a paso la solución latifundista-imperialista ha ido ganando terreno. La Constituyente representaba, sin embargo, una esperanza en el sentido de que ella desviaría el rumbo de los sucesos, incorporando a la Constitución las disposiciones de la Ley Agraria, fijando un rumbo en el cual apoyarse esta generación y las venieras para la construcción de una economía nacional propia e independiente. Pero, no obstante que tanto en el Anteproyecto de Constitución elaborado el año pasado como en los aprobados en primera y segunda discusión, se había incorporado el "derecho de los campesinos" -individuos o núcleos de población- "a ser dotados de tierra", sin objeciones por parte de la mayoría parlamentaria, de súbito Ramón Quijada, Secretario Nacional Campesino de Acción Democrática, publica dos artículos en "El País" expresando la opinión de que ese "derecho" debía ser eliminado de la Constitución en la tercera discusión, porque el objetivo fundamental en la actualidad es producir y el derecho a la tierra implicaría la creación de una estructura minifundista de la propiedad rústica, porque equivaldría a exhumar la forma básica de la propiedad territorial de la Colonia, porque vendría a destruir las

unidades económicas existentes. Concluye Quijada pronunciándose por la fórmula de "dotar del contingente campesino" de obreros agrícolas a las empresas particulares explotadas con métodos modernos. -

Si Ramón Quijada no fungiera de Secretario Nacional de Acción Democrática, su opinión podría tomarse por la de un particular con quien cabría incluso discutir y suponerlo erradamente informado sobre el problema. Su carácter de Secretario Nacional campesino y de -- miembro de la Constituyente, conduce a deducir que se trata de una directriz política y que sus puntos de vista son los del partido a que pertenece.

No se rectifica una política sostenida por años sin que móviles muy poderosos determinen incluso presentarse ante las masas sin poder justificar ni explicar el acto, en este caso, arrebatarse a la mayoría de la población un "derecho ya consagrado por Ley de la República". Las declaraciones de Mr. Proudfit, Gerente de la Creole, publicadas en los diarios sin que hubieren sido desmentidas por los personeros oficiales, indican que el pronunciamiento contra el "derecho de los campesinos a ser dotados de tierra" corresponde a las sugerencias que ese mismo Mr. Proudfit dice haberle hecho al ciudadano Presidente de la Junta de Gobierno de invitar a los trusts imperialistas a hacer inversiones en la producción agropecuaria. Estas sugerencias -dice Mr. Proudfit- fueron acogidas con entusiasmo y se procedió a invitar a Mr. Rockefeller a venir a nuestro país para "ayudarnos", ayuda que según las últimas declaraciones publicadas, representan un comienzo de inversión de 100 millones de bolívares. -

Como el "derecho de los individuos y núcleos de población a ser dotados de tierra", implica que esas dotaciones tienen que realizarse con las tierras sobre las cuales está hoy domiciliado el campesinado y esas tierras son las más planas, fértiles, regables y comercialmente explotables; como ese derecho implica que asentada la población campesina en la tierra que hoy habita, a los trusts imperialistas les faltaría la mano de obra empujada que necesitan para asegurarse una cómoda y jugosa extracción de renta, lógico es concluir que para disponer Mr. Rockefeller de tierras planas, fértiles, regables y comercialmente explotables y de la mano de obra barata y esclavizada, necesariamente había que suprimir el obstáculo, eliminar de la Constitución el "derecho" del que ya estaban investidos los campesinos por Ley de la República. -

Sostengo que de acuerdo con los mas elementales principios de justicia, de defensa de nuestra independencia y soberanía, de acuerdo con las mas elementales leyes económicas, especialmente de Economía Agrícola, para transformar nuestra atrasada y medianizada economía nacional, para incorporar la población mayoritaria del país a la vida activa económica, social y política, la realidad de nuestro país nos señala una urgente, inaplazable, inmediata solución: La Reforma Agraria, el Derecho de los campesinos - individuos y núcleos de población- a ser dotados de tierras allí donde hoy viven. -

Si el partido Acción Democrática escoge el camino de la rectificación de su política inicial y con esa rectificación encadena más y más nuestra Nación al carro de los trusts imperialistas, voluntariamente, por su propio designio pasará a la historia cubiertas sus banderas con el baldón de la entrega. -